

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.523

Miércoles 12 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2854655

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	914,41	1,0000
CORONA CHECA	43,49	21,0251
CORONA DANESA	141,14	6,4788
CORONA NORUEGA	96,27	9,4985
CORONA SUECA	96,00	9,5251
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,02	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	645,27	1,4171
DÓLAR CANADIENSE	656,90	1,3920
DÓLAR DE SINGAPUR	714,27	1,2802
DÓLAR NEOZELANDÉS	537,54	1,7011
EURO	1055,05	0,8667
FRANCO SUIZO	1126,95	0,8114
LIBRA ESTERLINA	1234,52	0,7407
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	304,25	3,0055
RINGGIT MALAYO	223,54	4,0905
RIYAL CATARÍ	250,85	3,6452
RIYAL SAUDÍ	243,84	3,7500
WON COREANO	0,65	1413,2400
YEN JAPONÉS	5,74	159,2983
YUAN	135,53	6,7467
ZLOTY POLACO	245,22	3,7289
DEG	1249,19	0,7320

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 11 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2854655

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl